



MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A PROFESIONAL EN ESCUELA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3509/1

RETIRO, 05 NOV. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir en forma inmediata licencia médica presentada por la docente de la Escuela Copihue, Sra. Eliana Nuñez, con el objeto de no interrumpir el proceso de enseñanza de los alumnos.

DECRETO:

1.- **INCORPORASE** transitoriamente a la Dotación Docente de la Unidad que se señala, mientras se tramita en el nivel provincial la habilitación, para cumplir labores de docencia de aula en el nivel que se indica:

- **MARJORIE JOHANNA VALESKA HERNANDEZ VELOSO**

C.I. N° 16.826.937-4
Escuela Copihue
Reemplazo, docente: Eliana Nuñez
30 horas cronológicas semanales
A contar del 18 al 27 de octubre del 2013.

2.- **ESTABLEZCASE**, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y finanzas .D.A.E.M.